



4.7.5. Programa Operativo Anual (POA) de los programas que se hayan modificado al cierre del ejercicio fiscal que se informa, integrado en un solo documento y observando los aspectos incluidos en los artículos 29, 31, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																																
FINALIDAD	FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA				PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO MODIFICADO																				
1. GOBIERNO.	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		1.3.1. GUBERNATURA		P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS				\$7,274,065.44				\$2,245,738.64																				
UNIDAD RESPONSABLE	PRESIDENCIA MUNICIPAL																																
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La presidencia municipal es la representante del H. Ayuntamiento y jefe de la administración municipal en los términos de Ley y encargado de ejecutar sus resoluciones así como un agente directo en la atención de la demanda ciudadana para recibir y atender de manera personal a la población para resolver necesidades de interés social y de infraestructura.																																
MISIÓN	Encaminar al municipio hacia el desarrollo socioeconómico y estar entre uno de los más distinguidos en el estado de Guerrero, implementando una nueva cultura en la que los integrantes de la administración municipal estén comprometidos siempre a juntos hacia el progreso en su desempeño laboral, cumpliendo con eficiencia las exigencias de la sociedad de manera oportuna, siempre apegados a lo estipulado en la ley orgánica de la administración pública municipal.																																
VISIÓN	Establecerlos como un Municipio participativo, próspero, seguro, ordenado, limpio y sustentable, que impulse su identidad de etnias, histórica y cultural, generando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.																																
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES															CLAVE:	FGP																
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente atención y la solventación oportuna de los problemas que afectan de forma general a la ciudadanía con la implementación de políticas públicas y programas de apoyo, llevando a cabo una gestión eficaz con las instancias convenientes.																																
ESTRATEGIAS	1. Establecer nuevas relaciones y compromisos de coordinación y concertación con los diferentes actores políticos, económicos y sociales locales, estatales, nacionales e incluso extranjeros. 2. Reformar las instituciones reglamentos, responsables de la seguridad pública y procuración e impartición de justicia, en la medida en que sean convenientes para un mejor desempeño de sus funciones. 3. Establecer acuerdos interinstitucionales en todos los órdenes de gobierno para ampliar la capacidad presupuestal del municipio a favor de sus habitantes.																																
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																	
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN										METAS					INVERSIÓN PROGRAMADA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL				
01.-	Atención a la población mediante audiencias públicas.	SOLICITUD	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	\$5,159.65								
02.-	Respuesta a solicitudes de apoyos económicos o legales de la población en general.	APYDOS	72	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	\$5,159.65								

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI LABORDO
ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021-2024
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISÓ
ÓRGANO DE CONTROL
INTENDENCIA MUNICIPAL
L.C HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO AUTORIZADO
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
VALENTINA ROMAN GIRONES
SUSI C. PROCURADORA
2021-2024
IG. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA
PRESIDENTE



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																										
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																										
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																										
03.- Visitas a comunidades colonias, escuelas y obras en proceso para revisar necesidades y avances.	VISITAS	48	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
04.- Reuniones con autoridades Municipales, Estatales y Federales.	REUNIONES	24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
05.- Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de voto suspensivo para efectos de	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
06.- Rendir al pueblo del Municipio en Sesión Solemne, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal.	INFORME DE GOBIERNO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
07.- Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores, siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
08.- Remitir conjuntamente con el Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia.	SESIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
		INDICADORES DE PRESUPUESTACIÓN = (PRESUPUESTO EJECUTADO / PRESUPUESTO PROGRAMADO) * 100 PROGRAMACIÓN = (DIAS UTILIZADOS / DIAS PROGRAMADOS) * 100 BENEFICIARIOS = (BENEFICIARIOS REALES / BENEFICIARIOS PROGRAMADOS) * 100																									
		TOTAL \$67,107.67 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65 \$13,215.32 \$36,126.65																									\$2,245,738.64

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL EJECUTIVO
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.J.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
2021-2024
TESORERÍA

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.J.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.J.
2021-2024

SINDICATURA
PRESIDENCIA
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.J.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, G.J.
2021-2024
LIC. JESÚS SÁNCHEZ TORRES
SINDICATO PROCURADORA
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.
LINEAS DE ACCIÓN	<p>1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.</p> <p>2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.</p> <p>3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.</p> <p>4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.</p> <p>5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.</p> <p>6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.</p> <p>7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.</p> <p>8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.</p>





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																																
FINALIDAD	FUNCIÓN				SUBFUNCIÓN				CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA								PRESUPUESTARIO APROBADO		PRESUPUESTO MODIFICADO														
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO				1.3.1. GUBERNATURA				E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.								\$196,454.84		\$201,252.72														
UNIDAD RESPONSABLE	SINDICATURA																																
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Sindicatura Municipal se encarga de representar jurídicamente al ayuntamiento y supervisar la aplicación de los Bandos de Policía y Gobierno así como proteger el interés Público del Municipio, de igual forma vigilar que los Ediles y Servidores Públicos municipales presenten sus Declaraciones de situación Patrimonial.																																
MISIÓN	Salvaguardar eficacia del servicio público, basadas en la prevención, mejoramiento, corrección, y modificación de actitudes y conductas para contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, con el único fin de ofrecer a la población un servicio de calidad, además de vigilar y defender los intereses del Municipio, representándolo jurídicamente en los litigios en que fuere parte, con apego a los principios de legalidad, honradez y justicia.																																
VISIÓN	Ser un área de contacto a la ciudadanía donde se tenga confianza, apegándonos siempre a la razón y la legalidad manejándonos con responsabilidad y honradez para fomentar el desarrollo de la comunidad, generando beneficios en la Administración Pública Municipal facilitando con esto la toma de decisiones y estableciendo bases firmes para las futuras administraciones.																																
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente control de reglamentos internos, bandos de policía y gobierno, así como su aplicación en el ejercicio administrativo diario y la ausencia de sentencias adecuadas, acompañado de un trato justo y transparente que respeten las garantías individuales.																																
ESTRATEGIAS	1. Privilegiar el diálogo y la tolerancia, para lograr entendimientos y acuerdos que coadyuven al desarrollo municipal.																																
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																	
N.P.	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS				INVERSIÓN PROGRAMADA													
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL				
01.-	Pagos de finiquitos, laudos y convenios.	PAGO	500	20	15	20	22	20	22	21	20	21	22	20	15	238	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	46	\$56.65					
02.-	Vigilar el buen funcionamiento de las direcciones que dependen de la sindicatura o tienen relación directa con el fin de acelerar la atención a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios.	SUPERVISIÓN	250	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	\$58.65					
03.-	Procurar defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Municipio.	ACCIONES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$2,879.65					
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE LABORO GRAL CANUTO A. NERI																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
ACAPETLAHUAYA, GRO PROF. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA 2021-2024 Tesorero Municipal																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CARITO A. NERI																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
L.C. HENARTE ROMAN MARGUINA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA, GRO GRAL CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL. CANUTO A. NERI 2021-2024																				INVERSIÓN PROGRAMADA													
H. AYUNTAMIENTO MUNICIP																																	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																											
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																											
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																											
04.- Representar jurídicamente al Ayuntamiento y gestionar los negocios de la Hacienda Municipal, así como efectuar los cobros de los créditos a favor del Ayuntamiento.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$1,945.65
05.- Exigir al Tesorero Municipal y a los Servidores Públicos que manejan fondos el otorgamiento de fianzas antes del desempeño de sus funciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$1,945.65
06.- Autorizar los gastos que deba realizar la administración Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$2,152.32
07.- Otorgar, si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal.	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$1,945.65
08.- Autorizar las cuentas públicas y verificar que éstas se remitan oportunamente a la Auditoría Superior del Estado.	SOLVENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$945.65
09.- Supervisar la aplicación de los bandos de policía y buen gobierno, y de toda disposición orientada a proteger el orden público, así como la organización y desempeño	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$1,945.65
10.- Revisar y autorizar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	AUTORIZACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	54	\$1,945.65

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISIÓN
ACAPETLAHUAYA, ORO.

2021-2024
JUAN BENÍTEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISIÓN
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L.C. HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, ORO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISIÓN
ACAPETLAHUAYA, ORO.
2021-2024
C. VALENTINA ALVAREZ MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024
SINDICATO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
11.- Conservar y custodiar, bajo su estricta responsabilidad, los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros responsabilidad de la Tesorería,	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54
12.- Vigilar el manejo y aplicación de recursos federales o estatales que en cumplimiento de las leyes o convenios de desarrollo o cooperación se hayan transferido	CORTES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54
13.- Suplir en los términos de Ley, las ausencias temporales del Presidente Municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54
14.- Otorgar el auxilio al Juzgado de Paz de acuerdo a las leyes.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54
15.- Intervenir en los casos de tutela cuando ésta corresponda a la autoridad.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54
16.- Auxiliar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en lo que éste lo requiera con sujeción (sic) a la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del	DENUNCIA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	54

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE BORGO
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
L. C. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
CESAR ALMIZAN MORALES 2021-2024
SINDICO PROCEDIMIENTO
PRESIDENCIA
SINDICATURA

INDICADORES: PRESUPUESTACION-(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE

GRAL. CANUTO A. NERI

ACAPETLAHUAYA, GRO.

2021-2024

\$201.252.72



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA	
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.	
LINEAS DE ACCIÓN	<p>1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía.</p> <p>2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros.</p> <p>3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal.</p> <p>4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía.</p> <p>5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público.</p> <p>6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos.</p> <p>7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores.</p> <p>8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.</p>	
	PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100	TO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ELABORO
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
J. B. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
ORGANO DE CONTROL
L.C HERASIMO ROMAN MARGARINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
A. ALFREDO ALMAZAN MORENO
SINDICO PROCURADOR
RESIDENTE
L. CESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA							
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.								
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 								
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO				
1. GOBIERNO	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.	1.5.2. ASUNTOS HACENDARIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$13,612,115.94	\$2,626,450.12				
UNIDAD RESPONSABLE	TESORERÍA MUNICIPAL								
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La tesorería municipal es el órgano de recaudación del ayuntamiento encargado de administrar los recursos financieros que generan las aéreas auxiliares, así como las participaciones y aportaciones federales que la ley de coordinación fiscal nos marca de igual forma en la administración de los recursos financieros humanos y materiales para el buen funcionamiento de las diferentes áreas que integran dicho ayuntamiento.								
MISIÓN	Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan de Desarrollo.								
VISIÓN	Ser una dependencia del Gobierno Municipal eficiente que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.								
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				CLAVE: FGP				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Dificultad en la administración financiera que propicien la óptima liquidez de este H. Ayuntamiento, así como el oportuno cumplimiento legal de las obligaciones fiscales.								
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo.								

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE EL BORBÓN
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROGER JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL

REGIMEN DE CONTROL
L.C. HERCILIO RUIZ MARCHINA
TITULAR D'INTERNO Y CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TOTORÓ
CONSTITUCIONAL
GRAL CANUTO A. NIETO
MUNICIPIO DE
ACAPETLAHUAYA
MILLENIA ALMÁZAN MORALES
ACAPETLAHUAYA
SINDETERNOBRO
2021-2024
PRESIDENCIA
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TOTORÓ
CONSTITUCIONAL
GRAL CANUTO A. NIETO
MUNICIPIO DE
ACAPETLAHUAYA
MILLENIA ALMÁZAN MORALES
ACAPETLAHUAYA
SINDETERNOBRO
2021-2024
PRESIDENCIA

SINDICATI IRATI



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																										
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																										
LINEAS DE ACCIÓN	1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																										
04.- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los Informes Financieros cuatrimestrales en los términos de Ley.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$21,545.22
05.- Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento de los programas operativos y de inversión.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$16,259.65
06.- Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los presupuestos municipales, así como el manejo de los fondos.	SANSIÓNES	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$22,699.89
07.- Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$26,452.32
08.- Llevar al dia los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$26,452.32
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																										\$2,626,450.12	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA
PROPR. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
L.C HERALDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL DIFRADO DE CONTADL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ZEPHERINEZ TORRES
SINDICA PROCURADORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																											
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																											
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																											
FINALIDAD	FUNCIÓN			SUBFUNCIÓN			CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA						PRESUPUESTARIO APROBADO			PRESUPUESTO MODIFICADO												
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.						\$80,160.00			\$80,100.87												
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA																											
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Unidad De Transparencia, es la encargada de recibir y seguimiento en respuesta a las solicitudes de información que realicen los usuarios del portal nacional de transparencia, con ayuda y colaboración de los enlaces en cada dirección de este H. Ayuntamiento.																											
MISIÓN	Trabajar en otorgar las herramientas necesarias para inculcar la cultura del derecho a la privacidad, al acceso a la información y la rendición de cuentas del Municipio.																											
VISIÓN	Ser la Dirección que fortalezca y perfeccione las acciones de los elementos mínimos para proporcionarle a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en un ámbito de valores de confiabilidad, respeto y honestidad.																											
PROGRAMA	PROGRAMA 4. CUMPLIMIENTO LEGAL.																											
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Petición de información para la adecuada rendición de cuentas a través de un sistema de comunicación que permite el intercambio de información entre, el Presidente Municipal, el Cabildo, los directores generales, los directores de línea o departamento, los jefes de sección u oficina y subalternos, fin de llevar a cabo los cumplimientos legales necesarios.															CLAVE: FGP												
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																											
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La necesidad que la población tiene de contar con un acceso justo y oportuno a la información que le concierne con el objetivo de erradicar la desconfianza y carente interés en el ejercicio diario de la administración pública.																											
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficientar y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.																											

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																								
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN										METAS				INVERSIÓN PROGRAMADA																						
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL											
01.	Mantenimiento y asesoramiento en la actualización de las obligaciones de transparencia dentro de nuestro portal.	MITTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$10,378.80
02.	Realizar convenios de colaboración con la secretaría de transparencia y contraloría general del Estado de Guerrero.	CONVENIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	\$0.00	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$889.65	\$9,588.15

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO
PROF. JUAN CARLOS GÉNITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA

M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
OFICIA DE CONTROL
LIC. HERALDO MENDOZA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL, GRO
ACAPETLAHUA, GRO
2021-2024

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO
LIC. ZESA ORTIZ TORRES
2021-2024 PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																												
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																												
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																												
03.-	Seguimiento y atención a solicitudes de información dirigidas a este H. Ayuntamiento.	SOLICITUDES	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	
04.-	Creación del Plan de Trabajo correspondiente al área.	PLAN DE TRABAJO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3	\$889.65	
05.-	Distribución de formatos oficiales entre los titulares área para Información de Transparencia.	FORMATOS	112	10	10	0	10	10	0	0	0	0	0	10	10	10	70	2	2	0	2	2	0	0	0	2	2	2	14	\$889.65
06.-	Periodo de recopilación de información para la Plataforma Oficial de Transparencia y Acceso a la Información.	INFORMACIÓN	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	\$0.00		
07.-	Reuniones periódicas con el Presidente Municipal para entrega de observaciones y resultados de auditorias internas.	REUNIONES	112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$889.65	
08.-	Consultas ciudadanas.	CONSULTAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$889.65	



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																											
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																											
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																											
FINALIDAD	FUNCIÓN		SUBFUNCIÓN		CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA						PRESUPUESTARIO APROBADO			PRESUPUESTO MODIFICADO														
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES		1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL		E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.						\$80,160.00			\$78,647.50														
UNIDAD RESPONSABLE	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO																											
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es el área designada como instancia técnica de evaluación con la misión de determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados en alcanzar los objetivos contenidos en el POA determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.																											
MISIÓN	Somos la unidad administrativa responsable de integrar y sistematizar la información pertinente que coadyuve en la planeación, programación, presupuestación, dirección, ejecución y evaluación de las acciones de las distintas áreas que integran la administración pública municipal, así como apoyar técnicamente en el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mejorando la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas en favor de lograr los objetivos establecidos.																											
VISIÓN	Ser una unidad administrativa que incida de manera positiva sobre la administración pública municipal logrando establecer un proceso articulado de planeación, programación y presupuestación y evaluación para un gobierno de resultados, con estructura, funciones y procesos bien definidos, que permiten la interoperabilidad y coordinación para la mejora continua.																											
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES														CLAVE: FGP													
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Ausencia de los métodos de medición que califiquen el adecuado alcance de metas establecidas en el Programa Operativo Anual, así como el desempeño de los prestadores de servicios públicos que conforman este H. Ayuntamiento Municipal encargados de llevar a un término los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.																											
ESTRATEGIAS	Desarrollar las acciones que permitan eficiente y transparentar el ejercicio del gobierno municipal.																											

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																												
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN										METAS						INVERSIÓN PROGRAMADA								
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	112	20	35	0	0	0	0	0	0	0	0	10	15	60	4	3	0	0	0	0	0	0	2	3	12	\$1,458.65
02.-	Estudio de la ley orgánica, organigrama, planes, programas de gobierno y demás aplicables.	ESTUDIO DE LA LEY ORGÁNICA, ORGANIGRAMA, PLANES, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y DEMÁS APPLICABLES.	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	24	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	265.65

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIYAH, GRO
PROF. JOAQUÍN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA

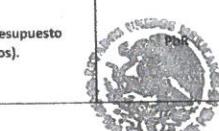
L C HERIBERTO MUNICIPAL
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUIYAH, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIYAH, GRO
VALENTINA ALMIZAN MORELOS
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
03.-	Concertar y coordinar acciones con las distintas áreas administrativas del municipio para la consulta, integración, desarrollo, seguimiento, evaluación y retroalimentación del plan de desarrollo municipal y programa operativo anual.	ACCIÓN	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
04.-	Dar respuesta a la ASE y ASF, de forma oportuna y correcta.	SOLICITUDES	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
05.-	Brindar asesoría en la realización de instrumentos administrativos a las diferentes áreas de la administración pública municipal.	ASESORÍA	112	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
06.-	Elaboración del árbol del problema, árbol de objetivos y resumen narrativo (Metodología del marco lógico).	FORMATOS	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7
07.-	Construcción de la matriz de indicadores para resultados (MIR).	MIR	112	0	5	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	5
08.-	Creación de PBR (Presupuesto basado en Resultados).	PBR	112	0	15	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	0	3	4	0	0	0	0	0	0	0	7



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIYAYA GRO
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIYAYA GRO
ORGANO DE CONTROL
FISCAL MUNICIPAL
L.C. HENRY ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUIYAYA GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIYAYA GRO
SINDICATURA
2021-2024
PRESIDENTE
LIC. ZESEAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
VALENTINA ALMAZAN MORENO
ZUSINDICA PROCURADORA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
09.	Creacion del Programa Operativo Anual del H. Ayuntamiento Municipal.	POA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$1,458.65
10.	Aplicación de Evaluaciones Internas.	POA	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	\$0.00	
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																										TOTAL \$78,647.50	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024. JUAN CARLOS BENITEZ BAENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
REVISOR
LIC. HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL, GRO
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICATO
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA
AUTORIZACION
LIC. ZESE ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																															
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																															
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																															
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																															
FINALIDAD	FACCIÓN			SUBFACCIÓN			CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA									PRESUPUESTARIO APROBADO		PRESUPUESTO MODIFICADO														
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			1.8.4. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL			E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.									\$80,160.00		\$78,000.87														
UNIDAD RESPONSABLE	ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL																															
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de Contraloría se encarga de vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos del Municipio, el correcto uso del patrimonio municipal, cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales y así comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.																															
MISIÓN	Ser el órgano de control, vigilancia y fiscalización de los bienes del patrimonio municipal así como del desempeño y actuación de los servidores públicos; promoviendo en estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, asegurar la transparencia y efectividad del Gobierno Municipal.																															
VISIÓN	Contribuir a ser un Municipio competitivo que por su transparencia y honestidad en la conducción del patrimonio y el ejercicio de la administración pública, permita maximizar los recursos a favor de la ciudadanía, obteniendo con esto, la credibilidad y confianza de ellos.																															
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																CLAVE:	FGP														
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Atención y seguimiento oportuno a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos, reportadas por los Inspectores Ciudadanos.																															
ESTRATEGIAS	Realizar auditorias a la Obra Pública Municipal y Servicios Relacionados con la Misma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.																															

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Creación del Plan de Trabajo.	PLAN DE TRABAJO	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,445.12	\$2,459.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,254.65	\$6,159.76
02.-	Creación del Reglamento Interno.	REGLAMENTO INTERNO	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	4	3	0	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,254.65	\$2,355.75	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$1,406.27	\$2,255.25	\$8,577.69	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.R.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 ESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.R.
L.C. HERALDO MUNIZ MORALES
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL (G.R.)
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, G.R.
LIC. ZEGAR GUTIERREZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
03.-	Creación del Manual Organizacional.	MANUAL ORGANIZACIONAL	5	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,589.65	
04.-	Creación del Código de Ética aplicable al H. Ayuntamiento.	CODIGO DE ÉTICA	112	20	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	4	3	0	0	0	0	0	0	3	10	\$1,222.32
05.-	Creación del Catalogo de perfil de puestos.	CATALOGO	112	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	45	3	3	0	0	0	0	0	0	3	9	\$2,542.28
06.-	Aplicación de Evaluaciones Cualitativas y Cuantitativas dentro del H. Ayuntamiento Municipal.	EVALUACIONES	112	0	15	0	15	0	15	0	15	0	15	90	0	3	0	3	0	3	0	3	0	3	18	\$0.00	
07.-	Periodo de Auditorias Internas.	AUDITORIAS INTERNAS	112	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	10	10	5	45	0	1	1	1	1	0	0	0	2	\$2,255.12
08.-	Reuniones con el Presidente Municipal para entrega de resultados y observaciones obtenidas a través de las auditorias Internas.	REUNIONES	112	0	0	10	0	5	0	0	0	0	0	0	0	10	25	0	0	3	0	1	0	0	0	\$3,458.22	
09.-	Gestión de Capacitaciones y Cursos para los prestadores de servicios públicos.	CURSOS Y CAPACITACIONES	112	0	0	0	15	0	0	0	5	0	0	0	30	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	6	\$1,978.22

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024
TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO.
L.C HERACLES ROMAN MARQUINAS
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERMUNICIPAL
2021-2024
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO.
LIC. JESÚS GARCÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
ELABORÓ
2021-2024
PROF. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERIA TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

ORGANIZACION
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO CANUTO A. NERI
ACUERDO ALMAGRO

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENCIA

AUTOR: 
LIC. ZESAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																						
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																						
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																						
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																																						
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO																																		
1. GUBERNATURA	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1. SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$209,878.92	\$206,095.48																																		
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL																																						
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los actos que en términos de normatividad establece el Gobierno del Municipio.																																						
MISIÓN	Mostrar al público que el Registro Civil, es una Institución pública, de buena fe, que no pretende dañar derechos a terceras personas, sino siempre beneficiar al interesado y que estamos en la mejor disponibilidad de seguir apoyando a la sociedad, escuchando cualquier situación relacionada con nuestra función.																																						
VISIÓN	Establecerlos como una dependencia que garantice un servicio de calidad, transparencia, honestidad, responsabilidad y respeto sin discriminación de ningún tipo mejorando día con día.																																						
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																						
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carente presencia de una atención pública de calidad que se apegue al marco legal, y genere servicios de identidad y registro civil rápidos y oportunos.																																						
ESTRATEGIAS	Promover y gestionar la aplicación de mayores inversiones pública, privada y social, en infraestructura de apoyo a la producción y en las ramas económicas con posibilidades de desarrollo. Evitar errores humanos dentro de las redacciones.																																						
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																							
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O
01.-	Campaña de actas de nacimiento dentro del programa nacional y estatal.	ACTAS	350	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$2,452.32	\$29,409.80
02.-	Gestión para la creación de campañas de registro gratuito en la Cabecera Municipal.	ESTRATEGIA	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	18976	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$1,489.65	\$31,409.80

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, JALISCO
2021-2024
TESORERIA
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, JALISCO
2021-2024
LIC. HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, JALISCO
2021-2024
LIC. VALENTINA ALMAZAN MORENO
SOLICITUD DE PRESUPUESTO
2021-2024
LIC. JESUS RITZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																										
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																										
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																										
03.-	Gestión de campañas para la celebración de matrimonios gratuitos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,452.32
04.-	Celebrar matrimonios, registro de nacimientos, reconocimiento de hijos, divorcios y actas de defunción.	DOCUMENTO	468	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,452.32
05.-	Expedir actas de nacimiento, adopción, matrimonio y divorcio en las diferentes oficinas de registro civil del municipio.	DOCUMENTO	700	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,452.32
06.-	Hacer los asentamientos correspondientes en los libros oficiales.	ACCIÓN	600	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$2,452.32
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																										TOTAL	\$206,095.48	
\$2,563.65 \$1,596.65 \$1,596.65																										\$2,452.32 \$2,452.32 \$2,452.32	\$31,258.81	

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1. GUBERNATURA	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1. GUBERNATURA	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$727,400.94	\$702,835.09
UNIDAD RESPONSABLE	REGIDURÍA				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Desarrollar de forma clara y sencilla las actividades y funciones propias de las Regidurías, en el Ayuntamiento y el presupuesto, desarrollo agropecuario, vivienda y obras públicas, servicios públicos municipales, las cuales tienen como finalidad el desarrollo y defender los intereses del Ayuntamiento, así como hacer una instancia más amplia y participativa de la sociedad municipal, más democrática y participativa en nuestro municipio.				
MISIÓN	Funcionar como representante popular integrante del máximo órgano del Ayuntamiento, cumpliendo en todo momento con las atribuciones que la ley señala. Así como promover la política de servicio y asistencia establecida por el Presidente Municipal, con el propósito de ofrecer un servicio de igualdad y calidad a la comunidad en general, priorizando ante todo el estado de derecho.				
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL					

ACAPETLAHUA
PROF. JUAN ANGELOS. BENITEZ BAHENA
2021-2024
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA

**ORGANO DE CONTROL
L C HERALDO ROMANIA MARQUETAL
TITULAR DE ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAJUAYA, GRO
2021-2024**

GRAL. CARLOS A. NEIRA
ACAPETLAHUAYA, GRO. GRAL. CARLOS A. NEIRA
C. VALENTIN ALMIRAN MORALES 2021-2024
SINDICA PROCURADORA LIC. ZESA ORTIZ TORRES
SINDICATURA PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																											
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																											
OBJETIVO GENERAL	Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																											
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																											
VISIÓN	Alcanzar la mayor calidad en la prestación de servicios públicos correspondientes a la Regiduría encomendada, accionada por las pautas filosóficas y teóricas que establece el Plan de Desarrollo Municipal con las que pretendemos alcanzar el máximo logro de los objetivos.																											
PROGRAMA	PROGRAMA 1. LIDERAZGO MUNICIPAL.																											
OBJETIVO DEL PROGRAMA	El principal factor que impulsa el desempeño de las instituciones corresponde al factor humano, en este aspecto el liderazgo, la acción colectiva y la responsabilidad de los principales actores de un administración pública municipal, propicia un funcionamiento adecuado y el correcto alcance de objetivos, por lo cual la selección de un adecuado equipo y la correcta aplicación de los procesos internos.																											
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																											
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	La carente gestión y oportuna que propicie el desarrollo del Municipio con el efecto de favorecer la calidad de espaciamiento y seguridad social, apegándose a los reglamentos que dicta la Ley de la materia.																											
ESTRATEGIAS	Conocer, estudiar y examinar los problemas que enfrentan las Dependencias y Entidades Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda. Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales. Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. Lograr los acuerdos en tiempo y forma a través de las sesiones de Cabildo. Informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales. Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo. Priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades.																											
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																												
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	D	TOTAL
01.-	Gestión para la adquisición de recursos en cumplimiento de los objetivos correspondiente a cada regiduría.	GESTIÓN	18,976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$10,254.65
02.-	Visita a Comunidades del Municipio.	VISITAS	1,352	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	\$5,974.65
03.-	Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto.	ASISTENCIA	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$5,974.65
04.-	Desempeñar y presidir las Comisiones que les encomienda el Ayuntamiento e informar a éste de los resultados de sus trabajos.	ACCION	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$5,974.65
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI																												
LIC. HERIBERTO GIRONI MARQUINA TITULAR DEL ORGANO DE MONITOREO Y EVALUACION INTERNA MUNICIPAL																												
ACAPETLAHUAYA, GRO ACAPETLAHUAYA, GRO LIC. ZESA ORTIZ TORRES 2021 PRESIDENTE MUNICIPAL																												
SINDICATURA PRESIDENCIA																												



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																									
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Generar los espacios propicios para la adecuada interacción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual.																									
05.-	Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas ramas de la administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
06.-	Apostrar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
07.-	Formular, aprobar y administrar los planes de Desarrollo Urbano Municipal.	SESIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
08.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales programas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
11.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
12.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	ACCIÓN	18,976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, ORO.
PRODES JUAN CARLOS SÉNTEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA

INTENDENTE MUNICIPAL
LIC. VICTORIO MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, ORO.
2020-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AUTORIZADO
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, ORO.
LIC. VALENTINA ALMAGRO MARÍAS
2021-2024 PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024
PRESIDENCIA
SINDICATO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL CANUTO A. NEPI
ACAPETLAHUIJAYA, GRO.
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA



M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. SANTANDER NERI
ORGANO DE CONTROL
C. CHAVES NUÑEZ, PRESIDENTE
TUTOR DEL ORGANO DE CONTROL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL NERI
30.10.21-30.10.24



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CÁNDIDO NEFII
ACAPETAHUAYA, GRO.
C. VALENTIN ALMIZAN MORAL
SINDICA PROCURADORA
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NER
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PRESIDENCIA

~~LIC. ZESEK ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL~~



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		A. Integridad, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción																																														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 1. GOBIERNO CERCANO A LA CIUDADANÍA																																														
OBJETIVO GENERAL		Garantizar un gobierno municipal capaz de ofrecer transparencia en su actuar, que provee el acceso a la información y evalúe su desempeño, además de establecer los mecanismos para eliminar cualquier barrera entre las instancias públicas y la población quienes son los mayores beneficiados o dañados a través de la toma de decisiones.																																														
LINEAS DE ACCIÓN		<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar los espacios propicios para la adecuada interracción entre el gobierno y la ciudadanía. 2. Procurar el adecuado manejo de los recursos financieros. 3. Mantener el ejercicio del servicio público transparente y legal. 4. Gestión adecuada de programas necesario para la ciudadanía. 5. Optimizar los recursos materiales para el ejercicio administrativo público. 6. Organizar correctamente las Unidades Administrativas, para el adecuado alcance de los objetivos. 7. Atender los requerimientos de los organismos fiscalizadores. 8. Ejecutar el presupuesto de acuerdo a lo establecido en Programa Operativo Anual. 																																														
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA																																													
1. GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.																																													
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO																																															
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Es la encargada de administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal.																																															
MISIÓN	Tener actualizada la información con todas las características cuantitativas y cualitativas de todos y cada uno de los bienes inmuebles ubicados en el Municipio, con el fin de proporcionar con eficacia y eficiencia los servicios que en materia fiscal, desarrollo urbano y ordenamiento territorial demandan la sociedad y el gobierno con equidad y justicia social.																																															
VISIÓN	Obtener la información territorial relativa a la propiedad raíz en el Municipio, que incluya sus características físicas, legales, fiscales y administrativas de manera tal que se permita la utilización de un padrón catastral actualizado con información confiable.																																															
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																															
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	El mal registro de bienes inmuebles dentro del municipio.																																															
ESTRATEGIAS	Modernizar la estructura y los procesos de trámite en el Departamento de Catastro, para brindar un servicio eficaz a los ciudadanos.																																															
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																				
01.-	Promover el pago del impuesto predial con perifoneo, visitas domiciliarias y elaboración de carteles.	PERIFONEO Y VISITAS	18976	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL																			
02.-	Llevar acabo la actualización de los registros de terrenos baldíos y construidos.	REGISTROS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$458.65	\$458.65	\$3,658.65	\$458.65	\$3,658.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$458.65	\$1,598.92	\$3,658.65	\$698.67	\$3,658.65	\$3,126.62	\$3,658.65	\$22,112.04

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

4 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. RANITO A. NERI
REVISIO
ORGAN DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L.C. HENARICO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
AIGUARO MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA
GRAL. CANUTO ALFARO
ACAPETLAHUAYA, QUERÉTARO
2020-2026, ZEFERINO ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SINDICATURA
2021-2024
INDAGACIÓN PROCURADORA
ACAPETLAHUAYA, QUERÉTARO
GRAL. CANUTO ALFARO
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA
CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ELABORÓ
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUIAYA, GRO.
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA



ORGANO DE CONTROL
REVISO
INTERNO MUNICIPAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
HERALDO ROMA MARQUINA
JAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO ALMENDRA
ACADEMIAS LIBRES
C. VALENTINA ALMENDRA-MORALES
SINDECA PROVINCIAL
GRAL. CANUTO ALMENDRA



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANTÚ A. NEF
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PRESIDENCIA

AUTORIZA
LIC. ZESEAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$3,074,827.18	\$331,417.18
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encauzen el fortalecimiento o del tejido social.				
MISIÓN	Fomentar el desarrollo integral de las familias poblanas y de grupos en situación de vulnerabilidad, para contribuir a mejorar su calidad de vida, donde los valores del respeto, la participación, la apertura y la actitud ríjan las acciones de asistencia social en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con miras a hacer de Puebla una metrópoli segura, incluyente y competitiva.				
VISIÓN	Ser una institución reconocida a nivel nacional por brindar atención cercana a las familias y a personas susceptibles de vulnerabilidad, a través de programas que promuevan el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la puesta en práctica de valores que nos permitan contribuir a la construcción de condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todas y todos.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Carencia en igualdad de oportunidades para las personas con mayor grado de exclusión social.				
ESTRATEGIAS	Planear la inversión pública para organizar estratégicamente la dotación de servicios en las comunidades con más nivel de rezago comunitario.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	
01.-	Gestión en oficinas del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	10	0	0	10	10	10	0	0	0	10	0	50	0	2	0	0	2	2	2	0	0	0	2	0	10	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$1,452.32	\$31,417.18	
02.-	Atención al público en general que requiera el servicio de Fisioterapia.	SERVICIO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$4,052.32	\$4,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$48,780.24
03.-	Asistencia al Foro de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	FORO	9307	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0	0	5	1	0	0	0	0	0	6	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$1,052.32	\$18,136.24		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL LABOR
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GTO.
2021-2024
TESORERIA MUNICIPAL
SINDICATURA

LIC HERALDO MARQUINA AL
TITULAR DEL CARGO DE CONTRO
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GTO.
2021-2024
SINDICATURA
SINDICATURA
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		B. Igualdad de Género e Inclusión Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																									
OBJETIVO GENERAL		Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																									
04.-	Fomento a las tradiciones del Municipio a través del fomento del uso de los telares de cintura.	FOMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
05.-	Entrega de presentes madres de familia.	PRESENTES	3180	0	0	0	10	10	10	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	6
06.-	Entrega de presentes a niños y niñas del municipio y comunidades.	PRESENTES	9307	0	0	0	15	15	15	0	0	0	0	0	0	45	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	9
07.-	Entrega de despensas a los sectores más vulnerables de las Comunidades de Juanacatlán y Francisco I. Madero.	DESPENSAS	18976	0	0	0	0	15	20	0	0	0	0	0	0	35	0	0	0	0	3	4	0	0	0	0	7
08.-	Gestiones a programas sociales basadas en los criterios de calidad nutricional, para niñas y niños.	GESTIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
09.-	Entrega de Desayunos Escolares en Instituciones educativas de los niveles: Preescolar y primaria.	DESAYUNOS	9307	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
10.-	Entrega de documentación ante el DIF Estatal para la comprobación de programas que recibe y gestiona ante el DIF Nacional.	COMPROBACIÓN	18976	10	10	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	51	4	4	4	4	4	1	0	0	0	21	
11.-	Festejo a los maestros en la Explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA, GRO.	1039	10	10	10	10	10	1	0	0	0	0	0	0	1	2	2	2	2	1	0	0	0	0	21	

2021-2024
APROBADO POR: CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

GRAL CANUTO A. NERI
REVISÓ
ÓRGANO DE CONTROL GRAL CANUTO A. NERI ACAPETLAHUAYA, GRO.
INTERNA MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
LIC HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNA MUNICIPAL
SINDICATURA
GRAL CANUTO A. NERI
AUTORIZÓ
GRAL. ALFREDO ALMAZAN MORELOS
SINDICO PROCURADORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MC. EZEQUIEL TIRIT TORRES



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		B. Igualdad de Género e Inclusión Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																									
OBJETIVO GENERAL		Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																									
12.-	Festejo para las madres en la explanada del H. Ayuntamiento Municipal.	FESTEJO	3180	5	10	10	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13.-	Convivencia con el Club de la Tercera Edad.	CONVIVENCIA	1545	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.-	Caravana por motivo del día del niño.	CRAVANA	9307	1	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15.-	Gestiones realizadas con la enlace oficial del DIF Nacional.	GESTIÓN	18976	0	5	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100 TOTAL: \$331,417.18																											

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$80,160.00	\$31,513.00
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCION DE SECRETARIA DE LA MUJER				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Sociedad en dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.				
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en Género y la trata de Mujeres.				

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GTO.
PROFR. JUAN GONZALEZ BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISÓ
ORGANICO DE CONTROL
INTERNA
L. CHERACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANICO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GTO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
AUTORIZADO
MUNICIPIO DE
ACAPETLAHUAYA, GTO.
2021-2024
C. VENTINA ALMIZAN MORALES
C. REYES ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024
SINDICATI DA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ELABORO
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHAYA, G.J.
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ORGANIZACION DE CONTROL
L.C. H. ENRIQUE ALMAGAR MORALES
TITULAR DEL ORGANIZACION DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL GRAL.
ANGEL E. VILLALBA GARCIA
2020-2024
2020-2024
SINDICATURA
2020-2024
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAJUAYA, GRO.
2020-2024
SINDICATURA
2020-2024
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. MERI
ACAPETLAJUAYA, GRO.
2020-2024
SINDICATURA
2020-2024
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		B. Igualdad de Género e Inclusión Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.																									
OBJETIVO GENERAL		Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. 2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas. 3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas. 4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer. 5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio. 6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos. 7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas. 8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo. 9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.																									
05.-	Servicios de atención psicológica.	SERVICIOS	9962	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
06.-	Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo.	PROGRAMA	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
07.-	Apojar las actividades productivas de las mujeres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyéndolas en los trámites para su funcionamiento.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
08.-	Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo.	CAPACITACIONES	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
09.-	Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.	ACCIÓN	9962	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100
PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100
BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI EL BORO
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2026 JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

M AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI

ORGANO DE CONTROL
REVISOR
INTERNO MUNICIPAL

ACAPETLAHUA Y GBO
L C HERACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DE ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CARRERA ANERI
ACAHUALAHUAYA, QRO.
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICA PROCURADORA

AUTORIZÓ

LIC. ZESA ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

PRESIDENCIA POA EJE 3



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	B. Igualdad de Género e Inclusión Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 2. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
OBJETIVO GENERAL	Detener a la voz de ya la violencia contra la mujer, aplicando métodos, estrategias, enseñanzas, y proyectos estratégicos, que hagamos conciencia especialmente a los varones de la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, y que es de urgente necesidad crear mecanismo y estrategias que coadyuven a un trato digno y de respeto a todas las mujeres en el Municipio y en todo el mundo.
LINEAS DE ACCIÓN	<p>1. Capacitar a las y los servidores públicos en tema de Perspectiva de Género y Derechos Humanos.</p> <p>2. Fomentar espacios seguros para las mujeres y niñas.</p> <p>3. Gestionar apoyos para personas adultas mayores y personas discapacitadas.</p> <p>4. Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género hacia la mujer.</p> <p>5. Dirigir proyectos o inversiones que beneficien a las mujeres del municipio.</p> <p>6. Informar a las mujeres y niñas del municipio sobre el acceso a sus derechos.</p> <p>7. Gestionar espacios más incluyentes para todas las personas.</p> <p>8. Mantener continuidad con las comunidades vulnerables, propiciar oportunidades de desarrollo.</p> <p>9. Gestionar programas o apoyos en los niveles Estatales o Federales, para fortalecer nuestro nivel de capacidad económica.</p>

FINALIDAD	FACCIÓN	SUBFACCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO												PRESUPUESTO MODIFICADO																																				
				E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS												\$51,235.75																																				
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS												E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS																																				
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO																																																			
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.																																																			
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la violencia Basada en la Diversidad.																																																			
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos de desarrollo sostenible.																																																			
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																																																			
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y coordinación de las estrategias.																																																			
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia de género.																																																			
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																																				
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA																								
				E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A																					
01.- Organizar Programas de costura y manualidades artesanales para colaborar con nuestras mujeres y hombres.	GESTIÓN	9962	23 20 21 22 23 20 23 22 21 23 21 22 261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45																				
02.- Apoyo de cursos sobre cortes de cabello gratis.	FORO	5798	5 5 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 11	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	\$832.94	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65																			
03.- Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer y Hombres, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida.	ESPACIOS	9962	23 20 21 22 23 20 23 22 21 23 21 22 261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45																				
04.- Apoyar las actividades productivas de las mujeres y hombres; otorgando asesoría, capacitación, gestionando créditos y apoyándolos en los trámites para su funcionamiento.	MEDIDAS	9962	23 20 21 22 23 20 23 22 21 23 21 22 261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65	\$1,425.65																				
05.- Apoyo con despensa a toda la población, mujeres y hombres con la finalidad de satisfacer sus necesidades primarias.	SERVICIOS	9962	23 20 21 22 23 20 23 22 21 23 21 22 261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45	\$222,45																				
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																																																				
TOTAL																																																				
\$56,223.58																																																				

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO

TESORERIA
2021-2024 CARLOS BENITEZ BAHENA
RESEÑERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
ORGANO DE CONTROL
LIC. JESÚS HÉCTOR ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
SINDICATO
G. VALENTINA ALMAGRO MORALES
SINDICIA PROCURADORA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
PRESENCIA
LIC. ZÉSAR ORTÍZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																																	
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																																	
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																																	
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes. 																																	
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA				PRESUPUESTARIO APROBADO				PRESUPUESTO MODIFICADO																							
2. DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACIÓN	2.5.6. OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				\$171,347.79				\$167,853.01																							
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN																																	
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Funciona como el enlace directo con las Escuelas del Municipio, tratando de encontrar los medios que coadyuven con la mejora continua en bien de la población en general, llevando de la misma manera el trabajo administrativo y de gestoría, buscando impactar en el desarrollo social.																																	
MISIÓN	Impulsar la participación activa y permanente de la Dirección de Educación con las instituciones educativas del municipio a través de diversas actividades y gestiones para alcanzar una educación de calidad.																																	
VISIÓN	Alcanzar el fortalecimiento del sector educativo que beneficie a alumnos, docentes y padres de familia inmiscuyéndolos en las actividades que aquí se generen, buscando siempre la evolución.																																	
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES															CLAVE:	FGP																	
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente coordinación y supervisión de las actividades que promuevan las diversas manifestaciones culturales pertenecientes al Municipio.																																	
ESTRATEGIAS	Fomentar las diversas manifestaciones culturales que se desarrollan en el municipio. Apoyar a quienes tengan talento para desarrollar las habilidades artísticas y culturales correspondientes a su grupo étnico. Apoyar a los proyectos productivos que se desarrollan a nivel cultural y buscar mercado para su comercialización.																																	

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																				
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A
01.-	Promoción y difusión de tradiciones indígenas.	PROMOCIÓN	18976	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	1	1	1	1
02.-	Fomento a la protección y preservación de las expresiones artísticas endémicas.	PROMOCIÓN	18976	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	3	3	3	3

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL ELABORÓ
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
2021-2024
Tesorero Municipal
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
LIC. ZEPHERINA ALMÁZAN MORALES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																									
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																									
03.-	Gestionar en las instancias correspondientes intercambios culturales y educativos.	GESTIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
04.-	Crear las líneas necesarias para aumentar los conocimientos sobre etnias y costumbres locales.	NORMATIVA	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
05.-	Promover y apoyar la continuación del estudio para niñas y niños en todos los grados educativos.	ACCIÓN	1436	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
06.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Cultura, fomentar y difundir los valores culturales y artísticos, nombrando al efecto un cronista municipal.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
07.-	Organizar, con la colaboración ciudadana bibliotecas municipales, casas de cultura, museos y galerías artísticas.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
08.-	Participar con la coordinación del Gobierno del Estado e integrarse al Sistema Estatal de Artesanías para propiciar la protección, fomento, producción, distribución y comercialización de las artesanías guerrerenses.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROFR. JUAN CARLOS SÁENZ BAHENA
2021-2024
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
DIRECCIÓN DE CONTROL
L.C. HERACILIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL CONSEJANDE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
C. ZAFARINA ALMÁZAN MORALES
SINDICO PROCURADOR
RESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																									
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																									
09.-	Vigilar la prestación de los servicios educativos en el Municipio dando cuenta a las autoridades educativas sobre el funcionamiento de los establecimientos de educación en sus distintos niveles y grados.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
10.-	Participar en el mantenimiento de establecimientos educativos con la participación de padres de familia, maestros y grupos ciudadanos.	MTTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
11.-	Cuidar de la seguridad y el orden de cines, teatros, paseos y centros recreativos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
12.-	Promover los programas de alfabetización y educación para los adultos en coordinación con las autoridades educativas correspondientes.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
13.-	Vigilar que los niños en edad escolar asistan a las escuelas y que los maestros cumplan con sus horarios y obligaciones.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
14.-	Otorgar licencias para espectáculos y vigilar que el cobro al público se haga en base a los precios autorizados y se presenten los programas anunciados.	LICENCIAS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE EL BORO
GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
DIFUSIÓN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
ORGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL
L.C. HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2021-2024

CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO A. NERI
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
DIFUSIÓN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
LIC. ZESES ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR																									
OBJETIVO GENERAL		Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que inclan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.																									
15.-	Fomentar las actividades que exalten los valores cívicos nacionales, estatales, regionales y locales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
16.-	Fomentar las actividades recreativas de sano esparcimiento y deportivas en todas sus manifestaciones.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
17.-	Integrar los comités municipales del deporte al Sistema Estatal del Deporte y la Juventud.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
18.-	Implementar programas de incorporación de la juventud al desarrollo y daries seguimiento y evaluarlos periódicamente.	PROGRAMA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
19.-	Otorgar reconocimiento a nivel municipal a personas físicas o morales o bien a agrupaciones ciudadanas por sus contribuciones dentro de proyectos de beneficio colectivo que eleven el bienestar social o la producción.	RECONOCIMIENTO	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
		INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACIÓN=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																									\$167,853.01



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PROF. JUAN CARLOS SÁENZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
REVISÓ
ORGANO DE CONTROL
INTERNA MUNICIPAL
L.C. HERACLIO ROMÁN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
AUTORIZÓ
ACAPETLAHUAYA, GRO
C. VALENTINA ALMÁZAN MORALES
2020-2024
PROF. JESÚS ORTÍZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
SANTO DOMINGO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 3. EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR
OBJETIVO GENERAL	<p>Fortalecer la identidad profesional del magisterio, para empezar a gestar una nueva sociedad que sea capaz de transformar nuestro Municipio, derivado a ello necesitamos crear un sistema educativo de calidad, que asegure servicios profesionales en las aulas a nuestros hijos, ya que de esa calidad dependerá el presente y el futuro de una sociedad bien educada con valores, principios y normas que regirán una sociedad mejor.</p>
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar al personal docente en perspectiva de género. 2. Rehabilitar instalaciones y equipar a los planteles educativos del municipio. 3. Apoyar con viajes de recreación a los alumnos con mejores promedios. 4. Gestionar actividades académicas que incidan en la actualización o profesionalización de las y los docentes del municipio. 5. Realizar ciclos de conferencias. 6. Implementar becas de estudio y programas escolares especiales. 7. Gestionar apoyos ante las dependencias indecadas para las y los estudiantes. 8. Mantener al personal docente con capacitaciones constantes.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2. DESARROLLO SOCIAL	2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$126,931.88	\$123,512.32
UNIDAD RESPONSABLE	AGUA POTABLE				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	Somos una dirección que impulsa políticas públicas con enfoque de género para el desarrollo de las mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y para el ejercicio pleno de sus derechos.				
MISIÓN	Impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la				
VISIÓN	Establecer el Municipio como una sociedad con ejercicio real y efectivo en los Derechos Humanos de las mujeres y hombres, con un marco legal adecuado al enfoque de igualdad y políticas públicas de género, y el fomento de procesos				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Limitada difusión de información sobre los temas que contemplan a la mujer como son Perspectiva de Género, discriminación y violencia en las áreas del H. Ayuntamiento, además de la deficiente creación, supervisión y				
ESTRATEGIAS	Facilitar en todas las Áreas y Departamentos del H. Ayuntamiento municipal, cursos y talleres de capacitación para una atención libre de discriminación de género. Incentivar el funcionamiento de Observatorios ciudadanos de violencia				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE NEBLA
GRAL. CANUTO

GRAL. SANTOS & NEGRIL

ACAPETLAHUIY

2021 TESORERO M

TESORERIA

ESTADACIONAL
MUNICIPIO DE

GRAL. CANUTA NEGRIN

ORGANIC 11

ORGANOS DE PODER
INTERIOR, EXTERIOR Y JUSTICIA

INTERROGATORIUM PAPER

ACAPETLAUMES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ESTADOS MUNICIPALES CONSTITUCIONALES

MUNICIPALITY

GRAL. CANI ~~GRAL. CANI~~ GRAL. CANI

VALENTINA AL
SINDICATO PETCA
ROTA

2021-2024

CONCLUDING

~~MUNICIPIO DI Ugento~~

~~GRAN AUTO AERICO~~

APPENDIX HUANG & CBO

2021-2024 PRESIDENTE MUNICIPAL

~~PROVIDENCE~~



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NEBL
ELABORÓ
ACAPETLAHUAYA, GRO

2021-2022
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI

ORGANO DE CONTROL MUNICIPAL MARQUINA
TIERRA DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE

~~GRAL. CANDIDA AIERI~~
~~APETELETTINA VAMPIZON C'MORAL~~
~~SINDICA PROCURADORA~~
2021-2024



14. **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
GRAL CANUTOA NE**

ACAPETLAHUA Y
LES 2023 MARÍA CRUZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL				
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.				
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos. 				
FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$22,031,483.54	\$30,092,887.30
UNIDAD RESPONSABLE	10071 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Planear, programar, presupuestar, administrar y supervisar la Obra Pública a cargo del Municipio de forma oportuna, con calidad y al menor costo con el motivo de alcanzar el propósito en cuanto al establecimiento de metas específicas basadas en la Propuesta de Inversión a ejercer por el Ejercicio Presupuestal, y en base a los objetivos específicos por cada uno de los subprogramas de obra y en apego a los lineamientos y generalidades que marcan las instancias de comprobación nos permitimos contar con los recursos necesarios y primordiales para el buen funcionamiento de un programa operativo.				
MISIÓN	Contribuir a que la obra pública se convierta en verdadero desarrollo integral; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio, brindando servicios de calidad con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados con transparencia, orientado a encauzar las demandas de construcción estableciendo prioridades con los representantes de las diferentes comunidades y colonias.				
VISIÓN	Hacer del municipio fortalecido con progreso, en donde sus habitantes cuenten con buenos servicios públicos y una correcta atención a sus necesidades de obra pública con una visión responsable y bien planeada.				
PROGRAMA	PROGRAMA 2. DESARROLLO LOCAL INTEGRAL.				
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Administrar el patrimonio, administrar el recurso humano y material, así como llevar a cabo funciones sustantivas o de gestión relacionada a los diversos servicios públicos, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus habitantes, a través del otorgamiento de servicios públicos.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				CLAVE: FGP
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Insuficiente coordinación para llevar a cabo la planeación establecida en el ramo 33 que contempla las obras, rehabilitaciones, construcciones e inversiones requeridas para el alcance de los objetivos establecidos dentro del Plan Operativo Anual, así como la ausencia de una consulta que de a conocer las necesidades de la población en materia de urbanización.				
ESTRATEGIAS	Diseñar y aplicar un programa integral de mejoramiento y acondicionamiento urbano. Implementar un programa para ampliar la infraestructura básica urbana. Programar en el Programa Operativo Anual municipal, la atención a las demandas más urgentes de infraestructura carretera.				

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERIA
TESORERO MUNICIPAL
J. JAVIER CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
L. C. HERALDO AREVALO MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024
C. VALENTINA AGUILAR MORALES
SINDICALIZADA
SINDICATURA
SINDICALIZADA
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
AUTORIZADO
LIC. ZESEAR ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
POA EJE 4



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																					
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																					
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																					
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrán al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																					
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																							
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL										
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES																																							
01.-	Supervisión del avance en obras.	SUPERVISIÓN	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48												
02.-	Creación de Propuesta de Obras.	PROPIUESTA	18976	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	2	2	0	0	0	0	0	0	0	4												
03.-	Aprobación de Acta COPLADEMUN.	ACTA	18976	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6												
04.-	Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal.	PLAN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12													
05.-	Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbanizable	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12													
06.-	Otorgar, negar o retirar permisos y licencias para construcciones	DOCUMENTACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12													

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA

L.C HERALGONDE MARSINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024
2021-2024
PRESIDENCIA
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																									
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																									
07.-	Promover la participación de los habitantes en la construcción, conservación y reparación de obras del Municipio.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
08.-	Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo de los centros de población	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
09.-	Promover en coordinación con los organismos estatales y federales nprogramas a favor de la construcción de viviendas y de fraccionamientos populares.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
10.-	Promover la construcción de caminos vecinales y de mano de obra.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
11.-	Promover, ante el Gobierno del Estado, el Programa de Centrales Regionales de Maquinaria Pesada, a fin de ejecutar obras públicas y asegurar su pertinencia.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
12.-	El mantenimiento e infraestructura de los parques y jardines.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024 JUAN CARLOS SÁENZ BAHENA
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

REVISOR
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024 L.C. HERACLES RAMON MARGUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNA DE PATRULLA
INTERNA MUNICIPAL
SINDICATURA
PRESIDENCIA
LIC. ZESA ORTIZ TORRES
SINDICO PROCURADOR
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																												
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																												
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																												
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																												
13.-	Atender y vigilar la debida prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de acuerdo con la Ley de la materia y con la participación de los usuarios.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
14.-	Promover el establecimiento y conservación del alumbrado público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
15.-	Publicar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.	PUBLICACIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16.-	Participar en coordinación con las instancias federales y estatales, en la planeación y regulación de los centros urbanos involucrados en los procesos de conurbación.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PROFR. JUAN CARLOS RENÍTEZ BAHENA
ACAPETLAHUAYA, GRO. MUNICIPAL
2021-2024
TESORERÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
LIC. JESÚS ORTÍZ TORRES
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO Y DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
C. VALENTINA ALMAZÁN MORALES
SINDICA PROCURADORA
SINDICATURA

AUTORIZADO
LIC. JESÚS ORTÍZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
POA EJE 4
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO																																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																				
OBJETIVO GENERAL		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																				
LINEAS DE ACCIÓN		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																				
1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto.																																						
2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio.																																						
3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables.																																						
4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos.																																						
5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo.																																						
6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras.																																						
7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada.																																						
8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																						
Atender la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, para ello los Municipios contarán con un relleno sanitario o sitio de disposición final de residuos sólidos que se ubiquen fuera de la mancha urbana y que cuente con las condiciones necesarias para prevenir o controlar posibles afectaciones al medio ambiente y que garantice la protección de la salud pública de acuerdo a las Normas Oficiales y las Leyes de las Materia.		17.-	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	12	\$4,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$1,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$4,522.65	\$1,522.65	\$43,210.19
INDICADORES: PRESUPUESTACION=(PRESUPUESTO EJECUTADO/PRESUPUESTO PROGRAMADO)*100 PROGRAMACION=(DIAS UTILIZADOS/DIAS PROGRAMADOS)*100 BENEFICIARIOS=(BENEFICIARIOS REALES/BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)*100																											TOTAL	\$1,975,271.50										



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ELABORO
GRAL. CANUTO A. NEI
ACAPETI AHUAYA
DIFER. JUAN CARLOS BENITEZ BAHEN
2021-2022 DIFERRO MUNICIPAL
TESORERIA



14. **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
REYES CAMILLO A NEHI
SARGento DE CONTROL
L C HERACLES MARGUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTENDENCIA MUNICIPAL
REYES HUAYA GRO
2021-2024**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
TAL CANUTO A. NEGRIN
C. VALENTINA TAPIAZAN MORALES
SINDICA PROCTRADORA FINANCIERA
2021-2026
SINDICATURA





PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																																							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																																							
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																																							
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																																							
PROPIUESTA DE INVERSIÓN																																									
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																									
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN										CALENDARIO DE METAS																											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL												
01.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (TRAMO)	M2	350								30					30						##					593														
02.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE (TRAMO 04000.00 AL 04110.00 AL)	M2	500						30								30				##					600															
03.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE (TRAMO 04097 AL 041641 BARRIO LA	M2	350														30	30					##				342														
04.-	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NIÑOS HEROES (DEL TRAMO 0-000.00 AL)	M2	350														31	15	46				##	##			660														
05.-	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, DE ALCANTARILLADO TIPO LOSA Y DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ADALBERTO REZA (TRAMO 0-000.00 AL)	M2	300														30						##	##			660														

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL CANUTO NERI
JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
ACAPETLAHUAYA GRO
2021-2024
TESORERIA

LIC HERALDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ERARIO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA GRO
2021-2024

SEAL OF CONTROL
LIC. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICO PROGRADORA
ACAPETLAHUAYA GRO
2021-2024
SINDICATURA
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible														
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL														
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.														
LINEAS DE ACCIÓN	1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrán al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.														
06.- AMPLIACION DE RED ELECTRICA HACIA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO N° 057 CON C.C.T. 12ETK0057V. EN LA LOCALIDAD DE LIDICE, MPIO DE GRAL CANUTO A.	ML	600			30	30		##		500				\$899,116.00	\$899,116.00
07.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 3 AULAS TIPO REGIONAL EN ESC. SEC. TECNICA NO. 31 CON C.C.T. 12DST005IG EN LA LOC. DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL CANUTO A. NERI GUERRERO	AULA	120		30	15		45	2	2		3			\$1,266,666.67	\$633,333.33
08.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN ESC. PREPARATORIA NO. 20 PERIFERICO, CON C.C.T: 12UBH0044F, EN LA LOC. DE ACAPETLAHUAYA, MUNICIPIO GENERAL	AULA	40		30		30		1		1				\$680,000.00	\$1,960,000.00
09.- CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE 1 AULA TIPO REGIONAL EN ESCUELA TELESCEUDARIA COMUNITARIA JUAN RUIZ DE ALARCON CON C.C.T. 12BT00435W EN LA	AULA	40		30		30		1		1				\$700,000.00	
10.- REHABILITACIÓN DE C.R. EL LIDICE - CACAHUATLÁN - E.C. PAROTITA SAN SIMÓN - E.C. LAS MARAVILLAS - COAHUILOTES BAJO - COAHUILOTES ALTO MPIO. DE GRAL CANUTO A. NERI	KM	350		22			22	22		22				\$697,619.33	\$697,619.33
11.- REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. EL CANTON AL CAÑITAS MPIO. DE GRAL CANUTO A. NERI.	KM	250		3										\$94,246.88	\$697,619.33

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE SAN CARLOS BENITEZ BAHENA
GRAL CANUTO ATENBERG MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

TESORERÍA

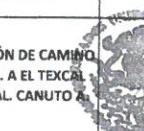
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE GRAL CANUTO A. NERI
REVISADO
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
LIC HERACILIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
LIC. JESÚS GÓMEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible															
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL															
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.															
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra Identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.															
12.-	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL E.C. DE LOS AMATITOS - TETEYO HUEYCALLI - CUEVA DEL TIGRE MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250			28			28			26			26		\$795,467.45
13.-	REHABILITACIÓN DE C.R. E.C. EL PANTEÓN - IXTEPEC EL RIO (LIM, DEL MUNICIPIO C/ EDO. DE MÉXICO) MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250			25			25			25			25.1		\$753,998.85
14.-	REHABILITACIÓN DE C.R. EL OCOTITO - RIO CHIQUITO - VUELTA GRANDE MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250			11			11			9			8.75		\$299,885.62
15.-	REHABILITACIÓN DE C.R. DE SAN MARTÍN A MINA DE LA CONCEPCIÓN - EL RIO (PEÑA DEL ORGANO) E.C. COAIXILOPA A MIAHUATEPEC - EL RIO MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250	20					20	18					18.15	\$573,467.63	\$299,885.62
16.-	REHABILITACIÓN DE C.R. DEL E.C. OCOTEPEC - LOS ENCINOS - PROVIDENCIA - TIANQUIZOLCO MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250			15			15			14			14	\$441,430.95	\$441,430.95
17.-	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DEL E.C. A EL TEXCAL MPIO. DE GRAL. CANUTO A. NERI.	KM	250			3			3			1.1			1.1	\$37,906.84	\$37,906.84



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI. BENITEZ BAHENA
ACAPETLAHUA, GRO
2021-2024

TESORERÍA

L.C. HENRY ROSEN MIRANDA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUA, GRO
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
SINDICAL PROCURADORA
SINDICATURA

LIC. ZESEL CRITZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible															
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL															
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.															
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjoli y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.															
24.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE CUADRILLA NUEVA, TRAMO (DE ESC. PRIM. EMPERADOR HUAYTEMOC AL POSTE DEL	M2	200					9	18	27			## ##	615			
25.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE OCOTEPEC,TRAMO (DE LA TEJERIA A EL CIRIAN) MUNICIPIO GENERAL	M2	200					6	22	28			## ##	615			
26.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE LAS CEIBITAS, (DE LA CANCHA MUNICIPAL A PRESCOLAR NIÑOS HÉROES LIMPIO DE	M2	200					20		20			##	615			
27.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE EL SALTO, TRAMO (DE LA CURVA GRANDE A CARRETERA AL PUERTO DEL	M2	150					25	25				##	350			
28.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE IXTPEC,EN CALLE SAN SIMÓN (TRAMO DEL CRUCEO DE LAS CRUCES A	M2	450					31	5	36			## ##	860			
29.-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD DE IXTPEC, EN CALLE GUADALUPE (TRAMO DEL TELEFACHILLERATO A LA	M2	650					30	10	40			## ##	1680			
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI, I.M.M. CARLOS BENITEZ BAHENA TESORERIA MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024 TESORERIA		 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI L.C HERALDO ROMAN MARQUINA TITULAR DEL CARGO DE CONTADOR DEL INTERNAZIONAL MUNICIPAL ACAPETLAHUAYA, GRO. 2021-2024				 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI CARMEN ALMIZAN MORALES SINDICO PROCURADURIA 2021-2024				 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI LIC. ZESA ORTEZ TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL 2021-2024				 SINDICATURA 2021-2024			



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible																				
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																				
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																				
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos. 																				
																					TOTAL \$25,071,809.00

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024 TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
LIC. HERACILIO R. M. MARQUINA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
C. VALENTINA ALMIZAN MORALES
SINDICATO UNICO
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
SINDICATURA

AUTORIZA
LIC. ZESA ORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	2. Desarrollo Económico Sostenible
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL
OBJETIVO GENERAL	Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es también parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrían al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNDACIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2. DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES	2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$542,441.73	\$634,672.48
UNIDAD RESPONSABLE	INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	Mantener al Mejor servicio del Municipio para una Limpieza de las calles de la Cabecera, con el fin de brindar a los habitantes un ambiente urbano agradable y entornos más seguros para los peatones.				
MISIÓN	Laborar y ejecutar correctamente las actividades de mantenimiento enfocados en los procedimientos de mantenimiento aprovechando de los recursos humanos y materiales para ayudar a mejorar los costos de mantenimiento.				
VISIÓN	Alcanzar la conservación de los bienes arquitectónicos municipales y de espaciamiento social con el motivo de ofrecer condiciones seguras y en excelentes condiciones.				
FONDO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				
PROBLEMA QUE SOLUCIONA	Deficiente gestión de los medios necesarios para el óptimo desarrollo social y urbano con el objetivo de mejorar la calidad de vida poblacional y con ello mantener y fomentar de manera continua la conservación de la imagen urbana.				
ESTRATEGIAS	Gestionar apoyos y firmar acuerdos interinstitucionales para mejorar las condiciones de las viviendas y la dotación de servicios.				

CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL

N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	EJECUCIÓN												METAS												INVERSIÓN PROGRAMADA														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
01.-	Difundir las acciones tendientes a obtener una adecuada educación ambiental de los ciudadanos del municipio, en colaboración con las instituciones educativas y culturales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$2,589.78	\$31,077.36
02.-	Fomentar las acciones para a un adecuado aprovechamiento de los recursos en el municipio, buscando en todo el desarrollo municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$5,469.07	\$55,628.78

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024
TESORERIA

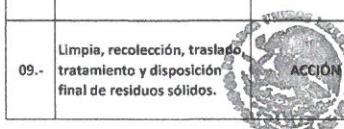
ORGANO DE CONTROL
LIC. HERIBERTO MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024

C. VALENTINA ALMAZAN MORALES
LIC. ZESA CRUZ TORRES
SINDICA PROCURADORA
2021-2024
PRESIDENTA
PRESIDENTA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		2. Desarrollo Económico Sostenible																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 4. PROGRESO MUNICIPAL																									
OBJETIVO GENERAL		Maximizar el uso del campo, invirtiendo no solamente en el maíz, sino en todas aquellas actividades aptas de capitalizar, a corto o largo plazo, es tambien parte de las metas de esta administración Municipal. Que los programas que son exclusivamente para los campesinos sean destinados únicamente a quienes más los necesitan, es parte de la política social y mecanismos que emplearemos para las familias más vulnerables en nuestro Municipio.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Incentivar a los pequeños comerciantes, exentándolos de cualquier tipo de impuesto. 2. Crear medios de difusión en las redes sociales de nuestra identidad como Municipio. 3. Persuadir al agricultor a invertir en el cultivo de cacahuate y ajonjolí y semilla de calabaza, ya que estos son más rentables. 4. Gestionar apoyo de Ingenieros agrónomos, para que den orientación a los agricultores, y de esta manera se ubiquen los terrenos más productivos en relación a los diferentes cultivos. 5. Aplicar nuevas formas de fertilización del campo. 6. Concientizar al agricultor, para que use en la menor medida los líquidos para limpiar los terrenos, ya que estos también dejan infértilas nuestras tierras. 7. Difundir a través de los medios de comunicación las ventajas que se obtendrán al invertir en nuestro Municipio, ya sea la inversión pública o privada. 8. Capacitar profesionalmente a los pequeños comerciantes, para que estos a través de las técnicas o métodos, puedan crecer económicamente y por consecuencia generar empleos.																									
03.-	Mantener, de manera diaria, la limpieza de calles, avenidas y lotes baldíos.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
04.-	Conservar la limpieza, de los bienes municipales y realizar los servicios de intendencia en los edificios públicos municipales.	LIMPIEZA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
05.-	Gestión de pavimentación.	GESTIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
06.-	Creación de comités coloniales.	COMITÉ	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
07.-	Agua Potable y Alcantarillado.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
08.-	Alumbrado público.	INFRAESTRUCTURA	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48
09.-	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	48



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROF. JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024
TESORERIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
ORGANO DE CONTROL
LIC. HERALDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
SINDICATURA
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ZESAORTIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROCURADORA
2021-2024

2021-2024

\$21,014.60 \$19,830.62 \$25,747.80 \$14,947.80 \$15,111.96 \$17,424.00 \$27,193.80



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANTU A. MEX.
PROFR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
ACAPETLAHUECUELO MUNICIPAL
2021-2024
TESORERÍA

W. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
SANTA MARÍA DE ACAPETLA
L. CHERAGHOCOCANTLA
TITULO DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUIWAN, 1980
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL AUTORIZADO
MUNICIPIO DE
GRAL. CARLITO A. NEPI
ACAPETLAHUA, GRO. A.P. GRAL. CARLITO A. NEPI
C. VALENTINA ALMAZAN MORALES LIC. ZESEÑA BIZTIZ TORRES
SINDICO-PROCURADOR DE ACAPETLAHUA
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
IRAL. CANILITO A. NEGRIL
RALES
CAPETLAH LIC. ZESEAR OBIZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL
2021-2024
PRESIDENCIA

POA EJE 4



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EL BORDO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
GRAL. CANUTO TESORERO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO
2021-2024
TESORERÍA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																									
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad publica sean re establecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																									
02.-	Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
03.-	Expedir su reglamento interior y los relativos a la administración municipal que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
04.-	Vigilar que los establecimientos de reclusión de los infractores de los bandos de policía y buen gobierno reúnan las condiciones de seguridad, higiene y moralidad y	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
05.-	Vigilar que la intervención de los elementos policiales en los casos de infracciones cometidas por menores de edad, se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
06.-	Mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
07.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

ELABORÓ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
MÉJICO JUAN CARLOS BENÍTEZ BAHENA
GRAL. CANUTO NERI
TESORERÍA MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA

L.C HERACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DE DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN
GRAL CANUTO A. NERI
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA GRO.
C. VALENTIN MOLINA FLORES
FISCALIA PROCURADURA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA
SINDICATURA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																									
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad pública sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																									
08.-	Auxiliar al Ministerio Público y a las autoridades judiciales cuando sea requerido para ello.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
09.-	Imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
10.-	Aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que expida la orden de	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
11.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	APREHENDIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
12.-	Asistir mediante la prestación de auxilio oportuno a los lesionados por accidentes de tránsito o de cualquier otra índole dictando las medidas de emergencia que	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
13.-	Propiciar la fluidez del tránsito en las vías públicas y caminos de jurisdicción estatal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE GRAL CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
PROPR. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
2021-2024 TESORERO/MUNICIPAL
TESORERÍA

2021-2024
LIC. HERACIO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL GRUPO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
LIC. ZEFERINA ALMAZAN MORELOS
SINDICO PROCURADORA
SINDICATURA
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																										
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																										
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad publica sean reestablecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																										
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riego y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																										
14.-	Cuidar de la superación profesional, técnica, moral y material de los agentes de seguridad pública y de tránsito municipal.	ACCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$11,256.32
15.-	Conceder a los particulares los permisos necesarios para el aprovechamiento de la vía pública, los cuales tendrán siempre el carácter de revocables y temporales y se otorgarán en base a programas anuales.	SUPERVISIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	\$22,321.00	
																												\$27,889.71
																												\$419,569.57
																												\$313,490.90
																												\$23,811.70
																												\$20,215.32
																												\$91,256.32
																												\$20,215.32
																												\$5,344,638.83

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA	PRESUPUESTARIO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
1. GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$394,617.39	\$230,299.54
UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE PREVENCION DEL DELITO Y PART CIUDADANA				
DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	La Dirección de prevención del delito se encarga de la búsqueda de estrategias que contribuyan auxiliar en evitar las causas que generan los diversos tipos de violencia que alteran el orden público y con ello crear medios de comunicación y difusión para evitar la reincidencia y/o reincidencia en el delito.				
MISIÓN	Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevalezcan las buenas prácticas y las delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garantice a toda la población el goce de sus derechos y libertades.				
VISIÓN	Consolidarnos como una dirección en carga de transformar las conciencias y reorientar a la sociedad, proyectada en la generación de una cultura preventiva, de legalidad y principios de no-violencia; donde la participación ciudadana sea constante y permanente.				

FONDO H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PROF. JUAN CARLOS BENITEZ BAHENA
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA

CONSEJO DE ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI
ORGANIZACIÓN DE CONTROL
L. C. HENRIKOS ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANIZACIÓN DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024

CONSEJO DE ASESORAMIENTO CONSTITUCIONAL
GRAL. CANUTO A. NERI
ACAPETLAHUAYA, GRO.
C. VALENTINA ALMÁZAN MORALES
SINDICO PROGRADORA
SINDICATURA
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																																					
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																																					
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad publica sean re establecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																																					
LINEAS DE ACCIÓN		<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil. 																																					
PROBLEMA QUE SOLUCIONA		Deficiente aplicación de políticas públicas para erradicar los factores que crean violencia, generadores de delitos y que son causantes de riesgo al bienestar humano, así como la carente distribución de información necesaria para evitar la incursión en actividades delictivas o perturbadoras hacia la paz ciudadana.																																					
ESTRATEGIAS		Concientizar a la ciudadanía de la importancia de su participación en los programas de combate a la delincuencia.																																					
CALENDARIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL																																							
N.P	ACTIVIDADES	UNID. DE MEDIDA	NUMERO DE BENEF.	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN PROGRAMADA (\$)											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL										
01.-	Pláticas de Prevención de Adicciones en las Instituciones educativas.	PLATICAS	1436	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24													
02.-	Conferencias de calores a estudiantes del nivel básico y medio.	CONFERENCIAS	1006	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12													
03.-	Gestión para la creación de concursos inter escolares para fomentar la convivencia sana y artes.	CONCURSOS	1436	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48													
04.-	Ofrecer un lugar seguro libre de violencia y con acceso a la información a la población en general.	ESPACIOS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48													
05.-	Difusión de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad.	DIFUSIÓN	9307	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48													

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE
GRAL. CANUTO A. NERI
PROF. JUAN G. BENITEZ BAHENA
TECÓFO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA, GRO.
2021-2024
TESORERÍA

ORGANO DE CONTROL
INTENDENCIA MUNICIPAL
L. C. HERALDO ROMAN MARQUINA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL
ACAPETLAHUAYA
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE ACAPETLAHUAYA,
GRAL. CANUTO A. NERI
PROF. JUAN G. BENITEZ BAHENA
TECÓFO MUNICIPAL
ACAPETLAHUAYA
2021-2024
SINDICIA PROCURADORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 MODIFICADO

EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática																									
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		EJE 5. SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD.																									
OBJETIVO GENERAL		Que los elementos de seguridad publica sean re establecidos y puedan ser calificados y adiestrados por la Corporación de la Unidad Policial de Estado de Guerrero (UNIPOL) contratar personal calificado para que tomen cursos y capacitaciones para que la ciudadanía en general de nuestro Municipio puedan transitar tranquilamente de un lugar a otro, con la plena seguridad de contar siempre con el apoyo y respaldo en cuanto a trámites legales se requieran, o en su caso, apoyo inmediato en cuanto a refuerzos policiales se necesiten, a través de este objetivo puntualizamos que mi Gobierno es y será en apoyo de quien lo requiera.																									
LINEAS DE ACCIÓN		1. Capacitar y profesionalizar al cuerpo de policía. 2. Gestionar los recursos de manera adecuada para la creación de infraestructura. 3. Asegurar el acceso de todas las personas a agua potable. 4. Asegurar al cuerpo de policía, protección civil y demás funcionariado público operativo. 5. Arreglar y optimizar las luminarias del municipio. 6. Procurar el bienestar de la ciudadanía. 7. Respuesta inmediata ante situaciones de riesgo y urgencia. 8. Remodelación de estaciones de policía. 9. Modernización de patrullas. 10. Capacitar y profesionalizar a las personas que integran protección civil.																									
06.-	Fungir como auxiliar ante las denuncias realizadas.	DENUNCIAS	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
07.-	Aplicación y difusión de los reglamentos internos.	REGLAMENTO	18976	23	20	21	22	23	20	23	22	21	23	21	22	261	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
08.-	Prevenir la comisión de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las	CONVENIOS	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
09.-	Prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.	PREVENCIÓN	18976	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	